

## TEMA IV

### DOCUMENTACIÓN PARA LA TENENCIA Y USO DE ARMAS

- **CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y TARJERAS EUROPEAS DE ARMAS DE FUEGO.**
- **TRAMITES DE LAS SOLICITUDES.**

#### DOCUMENTACIÓN PARA LA TENENCIA Y USO DE ARMAS

- Tipos de Licencias de Armas.

1. ¿Un rifle automático puede ampararse en una Licencia de Armas "D"?
  - A).- Sí
  - B).- No por ser arma de guerra prohibida a particulares
  - C).- Sí, si emplea munición de caza
2. Para la expedición de una licencia de armas, ¿qué edad mínima tendrá el peticionario?
  - A).- 14 años.
  - B).- 16 años.
  - C).- 18 años.
3. ¿Cuántas licencias de armas "D" se podrán poseer?
  - A).- Dependerá del número de armas que se posean.
  - B).- Una.
  - C).- Dos.
4. ¿Qué documentos para la utilización de un arma larga rayada para caza mayor, portará su titular cuando ejerza la práctica de la caza?
  - A) Licencia "D" y guía del arma que utilice.
  - B) Tarjeta de armas.
  - C) Solo la guía de pertenencia.
5. ¿Se puede expedir una licencia de armas a un español residente en Francia?
  - A).- Sí.
  - B).- No.
  - C).- Sí, por ser un país de la U.E.
6. ¿Podría utilizar un titular de licencia de armas "E" una escopeta de su propiedad inscrita en un Libro-Registro de coleccionista, para ejercer la caza?
  - A).- No, porque está prohibido su uso.
  - B).- Si porque el/la titular de la licencia y el libro-registro es la misma persona.
  - C).- No porque está prohibida su circulación.
7. ¿Qué es necesario en el territorio español para poseer una escopeta de caza?
  - A).- Tarjeta de armas.
  - B).- Un permiso de armas.
  - C).- Licencia de armas tipo "E"

8. ¿Quiénes pueden tener y usar alzas o miras telescópicas adaptables a las armas de caza mayor?
- A) Las puede tener y usar cualquiera, pues no se trata de un arma.
  - B) Necesitan una autorización especial de la Intervención de Armas de la Guardia Civil.
  - C) Las personas que estén en posesión de licencia de armas tipo "D".
9. ¿Qué edad mínima debe tener una persona para poder poseer un rifle de caza mayor y qué licencia necesita?
- A).- Debe tener como mínimo 18 años y estar en posesión de licencia de armas tipo "D".
  - B).- Tener entre 16 y 18 años y estar en posesión de autorización especial de uso de armas para menores.
  - C).- Tener como mínimo 16 años, tener licencia de armas tipo "D" y que la Intervención de Armas le autorice.
10. En un arma combinada (escopeta y rifle de caza), ¿cómo se documentará dicha arma?
- A).- Dos, una para la escopeta y otra para el rifle.
  - B).- Dos licencias en un modelo de licencia especial.
  - C).- Se documentará con una guía de pertenencia, teniendo en cuenta el arma de mayor peligrosidad.
11. El/La propietario/a de una escopeta y un arma larga rayada para caza mayor, ¿qué licencias de armas deberá tener?
- A).- Licencia de armas "D" y "E".
  - B).- Solo licencia "D" pues ampara un arma de mayor peligrosidad.
  - C).- Licencia de armas "D" o "E", es indiferente.

-Autorizaciones temporales de uso de armas en el caso de renovación y en el caso de pérdida, destrucción, robo o extravío.

12. ¿Qué documento se entrega al Interventor de Armas, por pérdida, destrucción, robo o sustracción de un arma de la categoría 2ª y 3ª?
- A).- Guía de pertenencia.
  - B).- Licencia de armas correspondiente.
  - C).- Tarjeta federativa.
13. ¿Qué documento podrá solicitarse en la Intervención de Armas, ante la pérdida, destrucción, robo o sustracción de la licencia de armas?
- A).- Guía de pertenencia.
  - B).- Guía de circulación.
  - C).- Autorización temporal de uso de armas.
14. Cuando las licencias de armas estén próximas a caducar, ¿qué documento podrán expedir los/las Interventores/ras de Armas a los/las peticionarios/as?
- A).- Guía de pertenencia.
  - B).- Guía de circulación.
  - C).- Autorización temporal de uso de armas.

15. ¿Qué es una autorización temporal de uso de armas?  
A).- Es una autorización que se otorga a cualquier persona mayor de edad para poder cazar quince días.  
B).- Es una autorización que se concede a las personas con licencias de armas caducadas para poder cazar.  
C).- Son autorizaciones que expiden los Interventores de Armas a las personas con licencias de armas próximas a caducar, con un período de vigencia de tres meses y solamente para el uso de las armas.
16. Los titulares de licencias de armas próximas a caducar, cuando éstos/as solicitan su nueva concesión, las Intervenciones de Armas y Explosivos podrán expedir a los solicitantes autorizaciones temporales de uso de dichas armas, ¿qué plazo de validez tendrán dichas autorizaciones?  
A).- Un mes.  
B).- Dos meses.  
C).- Tres meses.
17. ¿Quién expide la autorización temporal de uso de armas a los titulares de licencias de armas próximas a caducar, cuando éstos solicitan su nueva concesión?  
A).- El/La Alcalde/sa del Ayuntamiento.  
B).- El/La Interventor/a de Armas y Explosivos.  
C).- El/La Armero/a autorizado/a.

-Guías.

18. Para la tenencia de armas de la categoría 2ª.2 -Armas de fuego largas rayadas para caza mayor, ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?  
A).- Licencia de caza.  
B).- Con guía de pertenencia.  
C).- Tarjeta deportiva.
19. Para la tenencia de armas de la categoría 3ª.2 -Escopetas y demás armas de fuego largas de ánima lisa ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?  
A).- Licencia de armas "D".  
B).- Guía de circulación.  
C).- Con guía de pertenencia.
20. Para la tenencia de armas de la categoría 3ª.3 -Armas accionadas por aire u otro gas comprimido, siempre que la energía cinética del proyectil en boca exceda de 24,2 julios, ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?  
A).- Con guía de pertenencia.  
B).- Tarjeta de armas.  
C).- Guía especial.
21. Para la tenencia de armas de la categoría, 7ª.2 -Ballestas- ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?  
A).- Tarjeta deportiva.  
B).- Con guía de pertenencia.  
C).- Licencia federativa.

22. Para la tenencia de armas de la categoría 7ª.3 -Armas para lanzar cabos- ¿con qué documento habrá de estar documentada cada arma?  
A).- Certificado de la Comandancia de marina.  
B).- No es necesario ningún documento.  
C).- Con guía de pertenencia.
23. ¿Cuántas armas irán reseñadas en una guía de pertenencia?  
A).- Una.  
B).- Dos.  
C).- Ninguna.
24. ¿En qué casos acompañará la guía de pertenencia al arma?  
A).- No es necesario.  
B).- Solo cuando se deposite el arma.  
C).- En caso de uso, depósito y transporte.
25. Señale, entre las siguientes, el arma exceptuada de estar amparada con guía de pertenencia:  
A).- Escopetas  
B).- Pistolas  
C).- Arcos
26. Señale, entre las siguientes, el arma exceptuada de estar amparada con guía de pertenencia.  
A).- Pistola lanza bengalas.  
B).- Fúsil lanzacabos  
C).- Fúsil de inyección anestésica.
27. ¿Cuántas escopetas de caza se pueden legalizar con una sola guía de pertenencia?  
A).- Solamente se puede legalizar una escopeta.  
B).- Más de una escopeta si es del mismo titular.  
C).- Con una guía de varios cuerpos, se pueden legalizar escopetas y rifles a la vez.
28. En una Guía de Pertenencia, aparte del D.N.I., los datos personales del propietario del arma, así como los de la Licencia, ¿qué otros datos deben figurar?.  
A).- El nombre del fabricante.  
B).- La provincia donde fue fabricada el arma.  
C).- La reseña completa del arma.

-Categoría y número de armas que amparan las Licencias de Armas.

29. Quienes precisen armas utilizables para la caza mayor ¿qué licencia de armas deberán obtener?  
A).- Licencia de armas "D"  
B).- Licencia de armas "E"  
C).- Licencia de armas "F"
30. Para la tenencia de un cañón estriado adaptable a una escopeta de caza, con recámara para cartuchos metálicos, siempre que no estén clasificadas como armas de guerra, ¿qué licencia será necesaria?  
A).- Licencia de armas "E"  
B).- Licencia de armas "F"  
C).- Licencia de armas "D"
31. ¿Qué armas ampara la licencia de armas "D"?  
A).- Fusiles lanzacabos.  
B).- Escopetas.  
C).- Armas largas rayadas para caza mayor.

32. ¿Qué licencia de armas debe obtenerse para llevar y usar armas de fuego largas rayadas para tiro deportivo, de calibre 5,6 milímetros (22 americano), de percusión anular, bien sean de un disparo, bien de repetición o semiautomáticas (Categoría 3ª1)?
- A).- Licencia de armas "D"
  - B).- Licencia de armas "C"
  - C).- Licencia de armas "E"
33. ¿Qué licencia de armas debe obtenerse para poseer, llevar y usar ballestas (Categoría 7ª2)?
- A).- No precisan licencia.
  - B).- Licencia de armas "E"
  - C).- Tarjeta deportiva.
34. La Licencia "E" autoriza a poseer, llevar y usar ¿qué categoría de armas?
- A).- Armas de la categoría 3ª, 7ª 2 y 7ª 3.
  - B).- Armas de la categoría 4ª y 5ª.
  - C).- Armas de la categoría 3ª y 4ª.
35. La licencia de armas "E" autoriza a poseer, llevar y usar armas de las categorías 3ª, 7ª 2 y 7ª 3. ¿cuántas armas se podrán poseer como máximo?
- A).- Cinco armas largas rayadas.
  - B).- Su número no excederá de 6 escopetas ó 6 armas largas rayadas para tiro deportivo, ni 12 armas en total.
  - C).- Ninguna de las anteriores.
36. ¿Hasta cuantas escopetas puede ampararse con una licencia de armas "E"?
- A).- Cuatro.
  - B).- Cinco.
  - C).- Seis
37. ¿Hasta cuantas armas de fuego largas rayadas para tiro deportivo puede amparar una licencia de armas "E"?
- A).- Cuatro.
  - B).- Cinco.
  - C).- Seis.
38. ¿Cuántas carabinas de aire comprimido se pueden legalizar con una licencia de armas tipo "D"?
- A).- Cinco, lo mismo que los rifles.
  - B).- Solamente tres.
  - C).- Ninguna, las carabinas de aire o gas comprimido se legalizan con tarjetas de armas que expiden los/las Alcaldes/as.

-Tarjeta de armas.

-Categoría y número de armas que amparan las tarjetas de armas.

-Tarjeta Europea de Armas de fuego.

39. ¿El titular de armas de fuego cuando viaje con ellas por países miembros de la Unión Europea, deberá ser portador?
- A).- De licencia de armas correspondiente al país donde viaje.
  - B).- De Tarjetas de armas correspondiente al país donde viaje.
  - C).- De la Tarjeta Europea de Armas

40. ¿Cuál es la vigencia de la Tarjeta Europea de Armas?  
A).- Dos años.  
B).- Tres años.  
C).- Cinco años.

-Categoría y número de armas que amparan las Tarjetas Europeas de Armas de fuego.

41. ¿Qué armas figurarán en la Tarjeta Europea de Armas?  
A).- Solo armas cortas.  
B).- Las que lleve o utilice su titular.  
C).- Armas amparadas con guía especial.

## **CONDICIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y TARJETAS EUROPEAS DE ARMAS DE FUEGO.**

-Quiénes pueden ser los titulares de las Licencias de Armas, Autorizaciones y de las Tarjetas Europeas - qué requisitos se necesitan para ello - cuándo caducan y qué ámbito de validez tienen.

42. El solicitante de licencia "E", entre otros documentos, ¿cómo acreditará que se dedica al ejercicio de la caza?  
A).- Mediante exhibición de la correspondiente licencia de caza.  
B).- Justificante del solicitante de pertenecer a una Federación Deportiva.  
C).- Ninguna de las anteriores.
43. Con la presentación de la licencia de caza en vigor, ¿puede el solicitante de una licencia E acreditar que se dedica al ejercicio de la caza?  
A).- No.  
B).- Sí.  
C).- Tendrá que acompañar el justificante de ser socio de un coto de caza.
44. ¿A quiénes les podrán ser expedida la Tarjeta Europea de Armas?  
A).- A los/las españoles/las y extranjeros/ras residentes en España.  
B).- A los/las españoles/las residentes o no en España.  
C).- A los/las extranjeros/as residentes o no en España.
45. En la renovación de la Tarjeta Europea de Armas, ¿qué se exigirá?  
A).- Mantener la titularidad de las armas que ampare.  
B).- Licencia correspondiente.  
C).- Certificado de antecedentes penales.
46. ¿Qué validez tendrán las autorizaciones especiales de uso de armas para menores?  
A).- Cinco años.  
B).- Tres años.  
C).- Hasta la mayoría de edad.
47. ¿Qué edad mínima tendrá un menor para utilizar un arma larga rayada para caza mayor o tiro deportivo?  
A).- 14 años.  
B).- 16 años.  
C).- 18 años.
48. ¿Qué edad mínima tendrá un menor para utilizar armas de las categorías 3ª.2 y 3ª.3?  
A).- 14 años.  
B).- 16 años.  
C).- 18 años.

49. ¿De quiénes irán siempre acompañados los menores cuando utilicen armas de las categorías 2ª.2 o 3ª?  
A).- Personas mayores de edad.  
B).- Personas mayores de edad con licencia de armas D, E o F.  
C).- Personas mayores de edad y para cazar.
50. La persona mayor de edad en posesión de licencia de armas D, E o F que acompañe a un/a menor de edad en posesión de autorización especial de uso de armas, que esté utilizando armas de las categorías 2ª.2 o 3ª, ¿a qué se habrán comprometido previamente?  
A).- A acompañarlo hasta el lugar de la cacería.  
B).- A vigilarlo en todo momento y lugar.  
C).- A acompañarlo y vigilarlo en cada cacería o acto deportivo.
51. Un menor ¿puede ser titular de una escopeta?  
A).- Sí, si tiene autorización especial de menores.  
B).- Puede ser titular de una escopeta solamente para cazar.  
C).- Un menor, no puede ser titular de una escopeta.
52. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 55 años.  
A).- Cinco años  
B).- Dos años  
C).- Tres años
53. Indique el plazo de validez de una licencia de armas "E" expedida a una persona de más de 50 años de edad y menos de 60 años.  
A).- Una.  
B).- Tres.  
C).- Cinco.
54. Un joven de 17 años, ¿cuántas licencias de armas tipo "E" puede tener?  
A).- Una.  
B).- Dos, si no tiene licencia de armas tipo "D".  
C).- Ninguna.
55. ¿Por quién estarán suscritas las solicitudes de autorizaciones especiales de uso de armas para menores?.  
A).- Por el interesado.  
B).- Por el interesado y por la persona que ejerce la patria potestad o tutela.  
C).- Por el padre del interesado.
56. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "E" expedida a una persona de 62 años.  
A).- Tres años  
B).- Un año  
C).- Cinco años
57. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 68 años.  
A).- Permanente  
B).- Un año  
C).- Cinco años visada cada Tres años
58. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "E" expedida a una persona de 72 años.  
A).- Dos años  
B).- Tres años  
C).- Cinco años visada cada tres

59. Indique el plazo de validez de una licencia de armas tipo "D" expedida a una persona de 71 años.  
A).- Cinco años visada cada tres  
B).- Dos años  
C).- Permanente.
60. ¿A partir de qué edad es necesario visar la Licencia un particular?  
A).- Setenta años  
B).- Sesenta y cinco años  
C).- Sesenta y siete años

Plazo para la resolución de la solicitud.

61. ¿En qué plazo debe resolverse una solicitud de licencia de armas?  
A).- Un mes  
B).- Dos meses  
C).- Tres meses

-Causas de revocación de las licencias de armas y plazos.

62. Caso de no mantenerse los requisitos que se exigen para el otorgamiento de una licencia de armas, ¿qué procede?  
A).- Retirada de todas las armas.  
B).- Revocar la licencia.  
C).- Ninguna de las anteriores.
63. Según el Reglamento de Armas, ¿por cuánto tiempo se puede revocar una licencia de armas?.  
A).- Por un período máximo de dos años.  
B).- Por el tiempo que le falte para caducar.  
C).- Máximo tres años.
64. ¿Cuándo podrá comprobar la Administración el mantenimiento de los requisitos exigibles para mantener la vigencia de una licencia de armas?  
A).- Cuando lo solicite el titular.  
B).- En cualquier momento  
C).- En los casos de infracción
65. La vigencia de una licencia de armas estará condicionada a:  
A).- Mantenimiento de los requisitos exigibles en el Reglamento de Armas  
B).- No haber cambiado de residencia.  
C).- No haber llegado a la edad de 65 años.

## TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES

-Requisitos para la obtención de licencias de armas "E" y "D" (Orden de 18 de marzo de 1998 del Mº del Interior y Resolución de 19 de octubre de 1998 de la D.G.G.C.

66. Para obtener licencia para la tenencia y uso de armas largas rayadas para caza mayor o para escopetas y armas asimiladas se superarán unas pruebas de capacitación ¿En qué consistirán las mismas?  
A).- Conocimiento del Reglamento de caza.  
B).- Conocimiento de las armas, su cuidado y conservación y sobre habilidad para su manejo y utilización.  
C).- Conocimiento de las licencias que existen.



-A quien se debe conceder las Licencias de Armas, las Tarjetas Europeas de Armas y las Tarjetas de armas - qué documentos deben presentarse - cuáles son las causas de su concesión y quien las expide.

67. ¿Quién expide la guía de pertenencia de un arma?
- A).- El/La Delegado/a del Gobierno
  - B).- El/La Interventor/a de Armas.
  - C).- El/La director/a General de la Guardia Civil.
68. A la solicitud de expedición de licencia de armas tipo "D" ¿qué documentos han de unirse?
- A).- Certificado antecedentes penales e informe de aptitudes psicofísicas.
  - B).- Fotocopia del DNI o en su caso tarjeta de autorización de residencia.
  - C).- Todos los reseñados en la A y B.
69. ¿Qué documentos presentará el interesado al solicitar la expedición de licencia "E"?
- A).- Solamente el certificado de antecedentes penales e informe de aptitud psicofísica.
  - B).- Certificado de antecedentes penales en vigor, Informe de aptitud psicofísicas y acreditación de la dedicación real al ejercicio de la caza o de los deportes correspondientes.
  - C).- Ninguna de las anteriores.
70. ¿Cuál de los siguientes documentos no será obligatorio para la expedición de la Licencia de Armas tipo E?
- A).- Informe de aptitudes Psicofísicas.
  - B).- Certificado de antecedentes penales.
  - C).- Certificado del Alcalde.